



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016.

Presidente: Buenos tardes, compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Erika Crespo Castillo, que me pueda apoyar como Secretaria de esta comisión, tenga a bien pasar lista de asistencia, a los miembros de este Órgano Parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, justifica su inasistencia.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

La de la Voz Diputada Erika Crespo Castillo.

Secretaria: hay una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece** horas con **treinta y dos minutos** del día **25 de mayo del 2016**, solicito amablemente a la Diputada Erika Crespo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente, I.- Lista de Asistencia, II.- Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo, III.-aprobación del orden del día, IV.- Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos. 1 Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la desincorporación del patrimonio del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, un predio rústico ubicado en la porción Número 48, sobre la carretera Mier-Nueva Ciudad Guerrero, en el Municipio de Mier, Tamaulipas, y su donación a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para llevar a cabo el proyecto y funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación de una fracción de terreno urbano con una superficie de 10,000



metros cuadrados, equivalente a 1-00-00 hectárea del patrimonio municipal del inmueble urbano identificado como finca número 619, compuesto de una superficie de 107,000.00 metros cuadrados, equivalente a 10-70-00 hectáreas, para llevar a cabo la edificación y funcionamiento del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas (COBAT), en el Municipio de Guerrero, Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día señalado solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan a manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Diputados ha sido aprobado del Orden del Día hecho de su conocimiento con **5** votos a favor, por **unanimidad**.

Compañeros pasaremos al análisis y acuerdos.

Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado del Orden del Día iniciaremos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la desincorporación del patrimonio del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, un predio rústico ubicado en la porción Número 48, sobre la carretera Mier-Nueva Ciudad Guerrero, en el Municipio de Mier, Tamaulipas, y su donación a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para llevar a cabo el proyecto y funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

El objeto de la concesión el funcionamiento de una planta tratadora de aguas residuales con una superficie de 4 hectáreas, ubicación porción número 48 frente a la carretera Mier-Nueva Ciudad Guerrero, en el Municipio de Mier, Tamaulipas, contando con su documentación, escrito de su donación, Periódico Oficial del Estado No. 37 por el cual el 3 de marzo de 2003, en el cual obra el Decreto No. 251, también se cuenta con el dictamen de factibilidad expedido por la dirección de obras públicas, desarrollo urbano, ecología y servicios públicos, también se cuenta con la escritura pública, en la cual obra contrato de compra-venta del inmueble de referencia por parte del municipio de Guerrero, Tamaulipas. Así como su certificación de reserva de propiedad, expedida por el registro registral y catastral de Tamaulipas, como también el manifiesto de propiedad rústica, su avalúo pericial, y proyecto de construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales y las fotografías del inmueble, objeto del presente dictamen, el dictamen de factibilidad emitido por la Comisión de Servicios Públicos Municipales Desarrollo Urbano y la certificación del acuerdo del Cabildo, celebrado en la sesión ordinaria de fecha 30 de junio del 2015, mediante el cual se autoriza la



desincorporación del patrimonio municipal y donación del inmueble de referencia, ahí está el certificado del libre gravamen, las fotografías del predio, este la sesión del cabildo del 30 de junio del 2015, donde fue aprobado por unanimidad 5 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones y 3 inasistencias.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, que agradezco su incorporación, su asistencia tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado Integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer el uso de la voz. Diputada Erika Crespo, el Diputado Arcenio.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Compañeras y compañeros, Diputados con lo ya expuesto queda de manifiesto que el inmueble de referencia cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos para ser otorgada en donación, por lo tanto considero factible la presente autorización con el propósito de contribuir con el Ayuntamiento promovente a que se privilegie todas aquéllas que se promuevan o ejecuten acciones que sostenga el desarrollo en los servicios municipales, como es el caso que nos ocupa, a través del organismo operador del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales, en los municipios de Guerrero, Tamaulipas, lo cual sin duda será de mucho apoyo para los ciudadanos y las ciudadanas de este Municipio, en tal virtud el sentido de mi voto es a favor.

Secretario: Muchas gracias, Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, nada más algunas la palabra del día es precisiones verdad, la palabra del día es precisiones, es el municipio de Guerrero, Tamaulipas, que va a donar a la COMAPA del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, un predio verdad de su propiedad ubicado en el Municipio de Mier, Tamaulipas, lo curioso es para que el municipio de Guerrero, compra un predio en el Municipio de Mier, si no era más prudente haberle solicitado al Municipio de Mier una donación para la COMAPA o cómo estuvo no sé si alguien sepa ahí cuál es el enjuague si hubo alguna compra-venta, este quién la hizo o porqué un municipio para su COMAPA, la va a instalar en el Municipio de Mier, un Municipio contiguo, son preguntas que quisiera si hay respuestas.



Presidente: Tiene algo al respecto que nos puedas apoyar.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Una en el expediente obra una escritura del 2014 en la cual el municipio de Guerrero, hace la compra de este inmueble sin embargo, en ninguna no argumenta ellos el motivo de la compra, únicamente anexan escritura donde hacen la compra-venta, no lo compraron con ese fin o sea el municipio lo adquirió y bueno posteriormente surgió este proyecto de la planta tratadora de aguas residuales.

Presidente: En el 2014.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. En el 2014, así es.

Presidente: Esta en colindancia o sea me refiero.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Está en la carretera que conecta a los 2 municipios.

Presidente: Esta dentro del municipio verdad

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño: De Mier.

Presidente: Mier, ni siquiera está pegado verdad.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. En la carretera está a bordo de carretera, la carretera que une a los 2 municipios.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. No si pero me refiero si está, si colinda.

Presidente: Esta dentro del municipio de Mier.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Esto a lo mejor es para, pues para la Contraloría más que para la historia, porque cómo un municipio compra una propiedad privada, en otro municipio verdad y luego se lo va a donar a una empresa de un municipio que va a estar instalada en otro municipio, si o sea esto es algo que me llama la atención verdad o sea yo no sé porque a los Contadores felicidades hoy en su día, me llama la atención ese tipo de adquisiciones verdad este que bueno pues que nos damos cuenta porque pidieron ese terreno, pero sí creo que más allá de que el predio lo quieren para un fin noble, entre comillas que



sería la COMAPA, pues como está esa situación que un municipio adquiriera lotes en otro municipio, para instalar compañías de su propiedad o sea yo si quisiera buscarle una explicación más, antes de pasar a aprobar esta situación verdad o sea no sé ustedes.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Por la ubicación del predio de acuerdo al dictamen de factibilidad, por la ubicación del predio, son los habitantes del Municipio de Guerrero, quienes se van a ver beneficiados por el funcionamiento de esta planta de aguas tratadora.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Por la cercanía.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Así es.

Presidente: No tenemos ahí la ubicación del predio, los habitantes de ahí de nueva Ciudad Guerrero, están más cerca de Mier.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Están más cerca de ese terreno para que les preste ese servicio del tratado de aguas, en el caso.

Presidente: En el caso del agua es más factible, está más cerca ahí de Mier, para potabilizar y luego sacarla o qué.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. De Guerrero, está más cerca de Guerrero.

Presidente: Me refiero que este en Mier o sea para poder arribar a Guerrero.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. A la población que está allá establecida en Guerrero, así lo plantea el Municipio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y una pregunta también no, no se contesta lo que estoy preguntando verdad, pues si los municipios son colindantes si es cierto, hay una carretera que los conecta si es cierto, hay millones de brechas que los conecta si es cierto, es una buena ruta de cómo se dice de tránsito, si de tránsito hacia ranchos cinegéticos verdad, hay una zona de venados por ahí, no es otra cosa no, pero hay un dictamen de factibilidad quién lo emite ese dictamen de factibilidad.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. El Municipio.





Diputado Arcenio Ortega Lozano. Cuál municipio.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Guerrero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues como va a ser que el Municipio de Guerrero, emita un dictamen de factibilidad de un predio que está en el Municipio de Mier, y más tratándose de una planta potabilizadora o más bien para aguas residuales, este, no pues si ha ocurrido está mal.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Yo no tengo duda, sin embargo, el municipio de Guerrero, está facultado para expedir ese dictamen, toda vez que el predio es de su propiedad.

Presidente: En el 2014.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. El predio puede estar en China.

Presidente: Nuevo León.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. También pero la factibilidad tendrá que darla el Municipio de China, no porque yo tenga un predio en Guémez si puedo construir con un permiso de Victoria, digo somos colindantes o de Casas, no sé cómo quieran eso está mal, no, no procede, o lo da el Municipio de Mier verdad pues porque está en sus terrenos.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si esto a lo mejor no queda muy claro porque definitivamente Ciudad Mier, va a ser responsable en esa planta de su mantenimiento lo que le corresponde, aunque le dé el servicio a Nueva Ciudad Guerrero, entonces aquí no queda muy claro pues si beneficia a Nueva Ciudad Guerrero, pero definitivamente va a quedar bajo la responsabilidad del área que le corresponde a Ciudad Mier.

Presidente: Nomás le da el servicio a Guerrero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si me permite

Presidente: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es una donación a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para llevar a cabo el proyecto y funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas





Residuales, una planta tratadora de aguas residuales, requiere de permisos especiales no nada más de un albañil que la construya si y obviamente esos permisos pues tiene que otorgarlos el municipio donde se encuentra el predio. Porque va a ser responsable del destino final de esas aguas residuales. Entonces, yo creo que hay que aclarar esa situación y no podemos otorgar una donación cuando no sabemos quién va a, si hay o no hay un permiso para construir, que ya está incluso, creo avanzada la obra verdad, sino es que ya está terminada. Pero son muchas peculiaridades que tiene esta solicitud, verdad. Yo creo que hay que poner orden.

Presidente: Parte de lo del trabajo de la comisión es si cuenta con todos sus documentos, me refiero, no en cuestión, eso es alguien que lo solicita. No que todo de los acuerdos en este caso del cabildo, de que esté el predio a su nombre, escrituración. Podemos, adelante.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Por lo que hace al dictamen de factibilidad, es la factibilidad de ser otorgado en donación el inmueble.

Presidente: Esa es la que compete a nosotros.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Eso es hasta ahí a donde es el alcance verdad de la función y el análisis de los documentos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y también nada más nos compete decir si lo donamos o no, pero las características de este predio que es comprado por el municipio en otro municipio que a últimas fechas se ha ofrecido que ese predio sea para eso, no hay antecedentes de que haya sido adquirido por cuestiones geográficas, orográficas, verdad, que haya sido adquirido porque bueno está de bajadita y para allá va, está de bajadita, está para allá, vamos. O sea no hay ese tipo de información. Yo estoy de acuerdo para nosotros es nada más el asunto de donar el predio y el estudio de factibilidad donarlo, ahí está. Pero pues vamos a verlo un poquito más integral, aquí hay una comisión de desarrollo sustentable, y no sabemos si ahí hay desarrollo sustentable o no. Recordemos que Guerrero tiene ahí una presa que van a ir a parar ahí a parar las aguas de esas residuales, porque ni modo que se vayan a otro río, verdad. Y ese otro río invariablemente tendrá que llegar al Río Bravo también, si así fuere el caso, verdad. Entonces pues creo que sí podemos pedir más información al respecto y hacer recomendaciones, porque pues sí, de eso está lleno el estado, de cosas que se hacen sin la debida ni planeación, ni ubicación, etcétera.



Presidente: El planteamiento es hacerle una recomendación al municipio de Nueva Ciudad Guerrero para que solicite el estudio de factibilidad al Municipio de Mier.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Esa es una, la otra es una recomendación a la contraloría, que nos diga cómo es que un municipio compró un predio 22.17.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Ok, sería el dictamen de factibilidad para la construcción de la planta tratadora emitida por el Municipio de Mier.

Presidente: Más que todo, el por qué se da, geográficamente, pues porque conviene porque ahí está el agua cerca, es una respuesta de eso, el por qué se dio.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. El estudio ambiental.

Presidente: Así es, qué impacta, o sea cómo está esa cuestión verdad. Porque es atípico. Al final la responsabilidad va a ser de Mier, de la cuestión de la contaminación.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No la responsabilidad es de la COMAPA de Guerrero, están operando en Mier, o sea.

Presidente: Si pero me refiero a la cuestión de para Mier. Ambientales y cosas de esas.

Diputada Erika Crespo Castillo. Entonces bueno realmente ahí cuál es la situación si el Municipio es propiedad privada.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver cuál es el anexo dos el que tiene ahí.

Diputada Erika Crespo Castillo. Era propiedad privada y el municipio lo compró y ya forma parte de la hacienda pública municipal y ellos deciden sobre qué van a utilizar ese predio. Porque el gobierno de Mier tuviera que decidir si ese fue un predio que se utilizó, que era privado, no era algo que el municipio de Mier, haya donado o haya enajenado al municipio de Guerrero. Era una propiedad privada y cuando el municipio decide enajenarlo, es algo que ellos determinarán el uso que le darán.

Presidente: Pero también impacta en el municipio de Mier, si llega a haber alguna afectación del mal uso, equis, totalmente. Pero creo que decida de contar con un



estudio o un acuerdo. Así es, de parte del municipio donde sí no hay ningún problema, o sea, eso sí podría enriquecer el acuerdo, independientemente de...

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que nosotros sí, pues es un terreno particular, comprado por un municipio y lo va a destinar a tal cosa, verdad, está bien. Pero creo que debemos de ver esto de manera más integral, porque ahí no se va a hacer una casa habitación, no se va a hacer una escuela, no se va a hacer un hospital, se va a hacer una planta tratadora de aguas residuales. Y eso implica contaminación, eso implica impacto ambiental, si una escuela implica un impacto ambiental, pues más una planta tratadora y eso es lo que queremos, que nos expliquen, que nos digan qué pasa.

Presidente: O a lo mejor lo tienen y no lo han regularizado verdad.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. El predio es de ellos y que hagan lo que quieran pues está bueno.

Presidente: Eso no tienen problema.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Eso creo que no es así, entonces para qué vienen aquí.

Presidente: No me refiero a que ellos pueden hacer uso, pero sí...

Diputada Erika Crespo Castillo. Como debe de llevarse a cabo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Exactamente como debe de llevarse a cabo.

Presidente: A lo mejor cuentan y no lo anexaron, o sea estaría bueno que le solicitáramos verdad esto por parte del municipio de Mier donde ellos lo emiten también verdad.

Diputada Erika Crespo Castillo. Ellos son los del municipio.

Presidente: Es que están en los municipios.

Licenciada Diana Laura Rivera Panameño. Están en sus municipios.

Presidente: Que fue la primer propuesta de aquí del Diputado.





Secretario: Entonces hay un documento del 23 que menciona los antecedentes de la iniciativa. El 23 de febrero del mismo año la Licenciada Leida García López, director jurídico solicitó al señor Joel Aldair Ibarra Mendoza, director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología, servicios públicos mediante el oficio número, el dictamen de factibilidad correspondiente. Se adjunta copia certificada como anexo 2. Entonces, pero hay que ver si es de Guerrero, es que es de Guerrero, ah bueno.

Presidente: Qué le parece como propuesta dictaminarlo favorable y no pasarlo para que los anexen ahí. En caso del acuerdo de factibilidad del parte del Municipio de Mier.

Secretario: Me parece bien.

Presidente: Ah ya llegó el ambientalista, perdón.

Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida, haber Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Qué vamos a hacer, vamos a esperar, lo vamos a aprobar o qué Diputado.

Presidente: Vamos a dictaminarlo con sentido favorable pero con la reserva de hasta que llegue un dictamen de parte del municipio de factibilidad del municipio de Mier, ya lo pasamos al Pleno. Qué te parece. Tendríamos que reunirnos para eso.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Lo del estudio ambiental tampoco.

Secretario: Entonces vamos a hacerlo así.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si es un condicionamiento, vamos a hacerlo sin condicionamientos, pues cuál es el problema.

Presidente: Ese sería el condicionamiento no.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No quieres que te toquen el contralo, tú, verdad.

Presidente: Quién también lo ponemos y ya.





Diputada Erika Crespo Castillo. No se trata de aplazar más lo que significa mayor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pero tienen que complementarlo.

Presidente: Y lo de...

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ya se ha hecho en otras comisiones, en otras reuniones de aquí mismo.

Presidente: Ya nada más lo subimos al Pleno ya que esté completo. Los que estén a favor, sírvanse en indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida con 6 votos a favor, por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Continuamos con el segundo asunto, iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación de una fracción del terreno urbano con una superficie de 10 mil metros cuadrados, equivalente a una hectárea, del patrimonio municipal del inmueble urbano, identificado como finca número 619 compuesto de una superficie de 107 mil metros cuadrados, equivalente a 10 hectáreas, 70 áreas. Para llevar a cabo la edificación y funcionamiento del colegio de Bachilleres de Tamaulipas, el COBAT en el municipio de Guerrero, Tamaulipas. Vamos a pasar la presentación.

Bueno pues al respecto de fijación y funcionamiento del plantel educativo del colegio de Bachilleres de Tamaulipas el COBAT, con una superficie de 1 hectárea. Su ubicación esquina que forma la avenida Francisco Javier Mina y calle sin nombre en el municipio de Nueva Ciudad Guerrero.

La documentación anexa escrita, las actitudes de donación, escrito perdón. Periódico Oficial del Estado número 51 publicado en 21 de junio de 1988. En el cual obra el decreto mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas. El dictamen de factibilidad expedido por la dirección de obra pública, desarrollo urbano, ecología y servicios públicos. El Periódico Oficial del Estado, en el cual obra el decreto mediante el cual se revierte al patrimonio de la hacienda pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, el predio y las instalaciones que en él se encuentran y todo aquello que de hecho y derecho le corresponden que fue



enajenado a Internacional Turística Falcone, S. A. de C.V.; certificación libre de gravamen; el manifiesto de propiedad; el avalúo pericial; el plano de ubicación del predio de referencia; el proyecto de construcción del plantel educativo; las fotografías del inmueble; el dictamen de factibilidad emitido por la comisión de servicios públicos municipales y desarrollo urbano y la certificación del acuerdo de cabildo celebrado en la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del 2015 mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal y donación del inmueble de referencia a favor del organismo público descentralizado del gobierno del estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Está el certificado libre de gravamen; está el plano de la ubicación, aquí está más, ahí está el área verde, el de la 1 hectárea; fotografías del inmueble, pues ya tiene tiempo. En la sesión de cabildo del 13 de agosto del 2015 aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, y 1 inasistencia.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano, adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La escuela ya está construida, la escuela está funcionando, es un predio mayor de parte de la, que es propiedad del municipio, cuenta con factibilidad, puesto que ya está en funciones. Creo que debemos de apoyar a la educación en Nueva Ciudad Guerrero, debemos de apoyar a la Secretaría de Educación, haciendo las donaciones adecuadas, y darle la legalidad que requiere el caso. Yo los invito a votar a favor de este predio.

Secretario: Adelante Diputado Presidente, ya no hay más participaciones.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Arcenio. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

6 votos a favor.



Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida con 6 votos a favor. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este honorable Congreso, elabore al proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasamos a asuntos generales, compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con diez minutos del día 25 de mayo del presente año, muchas gracias compañeros.